



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**KARÍN G. DÍAZ TORO
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0124;
NEPR-RV-2019-0138

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 11 de julio de 2019, la Promovente, Sra. Karín Díaz Toro, presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"), *Moción Urgente de Consolidación de Casos*. En esta adujo que tanto el caso número NEPR-RV-2019-0124 como el caso número NEPR-RV-2019-0138, versaban sobre la misma controversia, en relación a la misma cuenta de la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad").

Así las cosas, llamado el caso núm. NEPR-RV-2019-0124 para la Vista pautada para el 16 de julio de 2019, se discutió la solicitud de consolidación. Compareció la Promovente, y la parte Promovida representada por el Lcdo. José Cintrón Rodríguez y su testigo, Sr. Jesús Aponte Toste. Con la anuencia de la Autoridad, el Negociado procedió a ordenar la consolidación de los casos conforme la Sección 5.06 del Reglamento Núm. 8543, conocido como, *Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones*, según enmendado.

Así las cosas, en constancia con los acontecimientos de la Vista celebrada el 16 de julio de 2019, se ordena la consolidación de los casos número NEPR-RV-2019-0124 y NEPR-RV-2019-0138.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 22 de julio de 2019. Certifico además que hoy, 22 de julio de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0124; NEPR-RV-2019-0138 y he enviado copia de la misma a: j-cintron-djur@prepa.com y kgdiaz@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. José Cintrón Rodríguez
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Karín G. Díaz Toro

PO Box 998
Sabana Seca, P.R. 00952-0998

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de julio de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria